

PRENSA DIGITAL

Diario de Jaén

Santa Cruz de Tenerife

Ministerio de Justicia

*Viernes 1º
de Julio del
2016*

El nuevo **decano del Colegio Oficial de Procuradores de Jaén** destaca que uno de los objetivos del colectivo es acercar a la sociedad las funciones tan beneficiosas que desempeña procurador de los tribunales en el ejercicio de su profesión para contribuir decisivamente, dentro de sus atribuciones, en el buen funcionamiento de Juzgados y Tribunales

JOSÉ RAMÓN CARRASCO ARCE

“El reto es mejorar la Justicia gratuita”

J. E. → JAÉN

— **A diferencia de otros profesionales de la Administración de Justicia, algunos ciudadanos no conocen muy bien el papel de los procuradores. ¿A qué se debe?**
 — El vínculo tan estrecho que en el ejercicio de nuestra profesión tenemos los procuradores de los tribunales con los órganos judiciales sumado a que somos agentes colaboradores de la administración de justicia nos ha alejado del contacto con determinados clientes. Nos diferencia de otras profesiones jurídicas que nuestro trabajo es remunerado atendiendo a un arancel al igual que los notarios y los registradores de la Propiedad, lo cual supone una garantía para el ciudadano. La capacidad de certificación en la realización de los actos de comunicación que nos ha atribuido la última reforma de la LEC sigue incidiendo en ese perfil de funcionarios que tradicionalmente nos ha conferi-

do la sociedad cuando realmente somos profesionales liberales.

— **¿Cómo calificaría la situación de la Justicia jiennense?**

— Se encuentra en un proceso de transición hacia la efectiva implantación de las nuevas tecnologías. El uso del sistema Lexnet, tanto para la recepción de notificaciones como para el envío de escritos, ya es una realidad, pero falta camino por recorrer. El objetivo final de “papel cero” aún no se ha verificado del todo y es una de las asignaturas pendientes de la justicia jiennense que reivindicamos los procuradores.

— **¿Cuáles son sus objetivos como decano de los Procuradores jiennenses?**

— Principalmente, trabajar intensamente en la mejora del funcionamiento de la Justicia gratuita, incidir en la formación para los colegiados y acercar nuestro organismo a los colegiados con des-



José Ramón Carrasco, en el centro, con la nueva Junta Directiva del Colegio de Procuradores.

pacho en los partidos judiciales de la provincia de Jaén.

— **En plena era de tecnológica, ¿los procuradores están preparados para cumplir su función de maneras eficaces?**

— Totalmente. De hecho somos la profesión jurídica pionera en el uso de las nuevas tecnologías desde que

Somos pioneros en el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito judicial”

hace unos años empezara el uso del sistema Lexnet, con importantes inversiones, tanto en los despachos de los procuradores de los tribunales como en el propio colegio, para que la modernización experimentada por la Justicia haya sido una realidad, lo que ha contribuido a una mayor agilización de los trámites.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El CGPJ se da un año para diseñar la Justicia del Siglo XXI

30/06/2016 14:32

Madrid, Europa Press El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha acordado este jueves trabajos de elaboración del Libro de la Justicia, que pretende ser una especie de hoja de ruta en el diseño de la Justicia del Siglo XXI. Entre las propuestas de las que se parte está la limitación a 12 del número de miembros del órgano -actualmente 20 más el presidente- o la asunción por el mismo del pago del salario a los jueces, lo que corresponde a Justicia.

Fuentes del órgano de gobierno de los jueces han señalado a Europa Press que ninguna de estas propuestas debatido en el Pleno de hoy y tampoco son medidas que tengan por qué terminar en el Libro de la Justicia. En este momento sólo son ideas lanzadas por vocales sobre las que ahora se empezará a trabajar.

Lo que se ha decidido en la reunión de hoy es dar vía libre a los trabajos, que se calcula que durarán un año. Las propuestas que vayan saliendo del CGPJ se consultarán con diferentes operadores jurídicos como abogados, jueces, procuradores o sindicatos de funcionarios.

Para ello los temas se han dividido entre los diferentes vocales, que vienen trabajando en diferentes borradores que este jueves han llegado al Pleno.

Cuando se acuerde su contenido, el Libro de la Justicia será enviado al Congreso de los Diputados, al Senado y a las comunidades autónomas con competencias para implementar aquellas medidas planteadas que corresponden al propio órgano de gobierno de los jueces.

La cuestión planteada sobre el hecho de que las retribuciones a jueces y magistrados dejen de depender del Poder Judicial ha sido realizada por los vocales José María Macías y Rafael Fernández Valverde.

Por su parte, Álvaro Cuesta es autor de la propuesta referida a la reducción a doce del número de vocales. El número de avales que debe presentar un juez para poder optar a ser miembro del Consejo o la posibilidad de reconocido prestigio que se presenten sean preseleccionados por instituciones como colegios de abogados o universidades.

También te puede interesar:

- [El CGPJ y la Abogacía impulsarán la mediación como fórmula para solucionar conflictos \(/agencias/8754550-CGPJ-Abogacia-imp-mediacion-formula-solucionar-conflictos\)](#)
- [JUSTICIA MEDIACIÓN El CGPJ y la Abogacía Española firman un convenio para impulsar la mediación \(/agencias/8754707-JUSTICIA-MEDIACION-El-CGPJ-y-la-Abogacia-Espanola-firman-convenio-impulsar-mediacion\)](#)
- [Catalá reivindica una justicia "más abierta y transparente" para mejorar la lucha contra la corrupción \(/agencias/8755518-Catala-abierta-transparente-mejorar-lucha-corrupcion\)](#)



Seminario *La corrupción en perspectiva nacional y comparada* de la URJC

Catalá reivindica una Justicia más abierta y transparente para mejorar su eficacia en la lucha contra la corrupción

28 de junio de 2016.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha intervenido en el acto de clausura del seminario *La corrupción en perspectiva nacional y comparada*, en el marco de la III Edición de la Universidad de Verano 2016 organizada por la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), donde ha reivindicado la profundización en una Justicia abierta, más transparente y accesible, como medio para aumentar el éxito en la lucha contra la corrupción.

Convencido de que las nuevas tecnologías incrementan la transparencia, el titular de Justicia ha subrayado que España es ya uno de los países que más fuerte ha apostado por la administración electrónica. Además, ha incidido en que la forma más eficaz para luchar contra la lacra de la corrupción tanto pública como privada, que amenaza la estabilidad y la seguridad de las sociedades, es transitar hacia un modelo de Estado abierto que incorpore atributos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Catalá ha explicado que los casos de corrupción aflorados en los últimos tiempos demuestran, precisamente, que el Estado de Derecho funciona, que la Policía hace su trabajo, y que la Justicia y la Ley actúan para todos, independientemente del nombre, siglas o cargo, y ha mencionado algunas de las últimas reformas normativas aprobadas por el Gobierno que han actuado en esa misma dirección.

En relación con el procedimiento judicial, Catalá ha recordado que desde el pasado mes de septiembre cualquier persona que intervenga en un proceso en sedes del territorio del Ministerio de Justicia puede consultar el estado de su expediente durante las 24 horas de todos los días de la semana y está previsto que en breve se pueda acceder al expediente completo por vía telemática.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@mjusticia.es

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44

Igualmente, se ha incrementado la transparencia en las subastas judiciales electrónicas, en las que cualquier ciudadano puede acceder y participar de forma sencilla desde la página web del BOE. Esta participación ha pasado en pocos meses de un 5% hasta el 35%, eliminando las malas prácticas y las influencias de los subasteros.

Catalá ha hecho también un repaso de la actividad legislativa del Gobierno durante los últimos años, en los que se ha puesto en marcha una batería de reformas enfocadas a la lucha contra la corrupción como nunca antes se habían realizado en España durante los 40 años de democracia. Entre ellas, ha destacado la Ley de Transparencia, la Ley reguladora del ejercicio del alto cargo, la nueva normativa de financiación de los partidos políticos, la reforma del procedimiento penal mediante la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el nuevo Código Penal por el que ahora un cargo público condenado por un delito de corrupción no puede ir en listas electorales durante el tiempo que dure su condena.